COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 59/2017

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ,** con Cédula de Identidad N° **1.025.053**, nombrado por Orden General N° 312 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 10 de noviembre del 2016 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe **TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **CONTRATANTE,,** por una parte, y por la otra, la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** con **RUC Nº 80033363-2** domiciliada en Defensores del Chaco 2078 c/ Tte Oscar Bottana, Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 500.646** representada para este acto por el **Sr. CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA** con Cédula de Identidad Nº **965.787**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ARTICULOS DE FERRETERIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA VARIOS"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

2. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.4.1. OG 390 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 254.402.860.-
PROGRAMA: 2.4.1. OG 340 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 44.510.520.-
PROGRAMA: 2.3.4. OG 390 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 11.160.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 310.073.380.-**

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 327827, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.**

4. CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2017"**Adquisición de Materiales Eléctricos y Artículos de Ferretería**", convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe"*. La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación N° 130 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 22 de agosto del 2017.

5. CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Presentación	MARCA	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	30111601-004	Cemento tipo 1	Unidad	BOLSA	vallemi	Paraguay	670	50.000	33.500.000
2	11111501-001	Arena lavada	Unidad	UNIDAD	arenera santisima trinidad	Paraguay	230	180.000	41.400.000
3	11111501-002	Arena gorda	Unidad	UNIDAD	arenera santisima trinidad	Paraguay	65	180.000	11.700.000
4	11111501-003	Piedra bruta	Unidad	UNIDAD	dep.inter	Paraguay	110	550.000	60.500.000
5	11111501-004	Piedra triturada	Unidad	UNIDAD	concret-mix	Paraguay	100	720.000	72.000.000
6	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	remancal	Paraguay	500	18.000	9.000.000
7	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	tobati	Paraguay	8.002	530	4.241.060
8	30131704-001	Azulejo común chico	Metros cuadrados	CAJA	san lorenzo	argentina	50	26.000	1.300.000
9	30131704-004	Azulejo común grande	Metros cuadrados	CAJA	almeida	Brasil	50	25.000	1.250.000
10	30181511-002	Mecanismo de descarga para cisterna	Metros cuadrados	CAJA	astra	Brasil	49	17.000	833.000
11	30151506-001	Tejas cerámica	Unidad	UNIDAD	tobati	Paraguay	1.000	1.100	1.100.000
12	30181513-001	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	orion	Paraguay	50	42.000	2.100.000
13	31162806-004	Tarugo con tornillo	Unidad	UNIDAD	replast	Brasil	1.000	600	600.000
14	31162806-004	Tarugo con tornillo	Unidad	UNIDAD	replast	Brasil	1.000	300	300.000
15	31161608-001	Tirafondo	Unidad	UNIDAD	ciser	Brasil	35	1.800	63.000
16	40142320-001	Unión doble	Unidad	UNIDAD	krona	Brasil	40	6.500	260.000
17	40142320-001	Unión doble	Unidad	UNIDAD	krona	Brasil	40	5.000	200.000
18	40142604-001	Codo de plástico	Unidad	UNIDAD	krona	Brasil	40	3.500	140.000
19	40142604-001	Codo de plástico	Unidad	UNIDAD	krona	Brasil	40	2.300	92.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 59/2017

20	40142604-002	Codo galvanizado	Unidad	UNIDAD	tupy	Brasil	40	6.500	260.000
21	40142604-002	Codo galvanizado	Unidad	UNIDAD	tupy	Brasil	40	3.800	152.000
22	31201610-005	Cola plástica	Unidad	UNIDAD	quimaflex	Paraguay	40	27.000	1.080.000
23	40141702-001	Grifo o canilla	Unidad	UNIDAD	ulix	china	22	28.000	616.000
24	40141702-002	Llave de paso	Unidad	UNIDAD	ramos	argentina	22	45.000	990.000
25	40141702-002	Llave de paso	Unidad	UNIDAD	ramos	argentina	20	24.000	480.000
26	40141705-011	Cano de PVC	Unidad	UNIDAD	krona	Brasil	22	59.000	1.298.000
27	40141705-011	Cano de PVC	Unidad	UNIDAD	krona	Brasil	22	31.000	682.000
28	40141705-011	Cano de PVC	Unidad	UNIDAD	krona	Brasil	22	130.000	2.860.000
29	46171501-002	Candado de metal grande	Unidad	UNIDAD	triangle	china	45	28.000	1.260.000
30	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	soprano	Brasil	55	29.000	1.595.000
31	46171503-007	Cerradura para mueble	Unidad	UNIDAD	diamante	china	56	2.800	156.800
32	24101506-001	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	cacesa	china	2	125.000	250.000
33	31162001-001	Clavo	Unidad	PAQUETE	acero asunción	Paraguay	10	11.000	110.000
34	31162001-001	Clavo	Unidad	PAQUETE	acero asunción	Paraguay	10	11.000	110.000
35	31162001-001	Clavo	Unidad	PAQUETE	acero asunción	Paraguay	10	11.000	110.000
36	31162001-001	Clavo	Unidad	PAQUETE	acero asunción	Paraguay	10	11.000	110.000
37	31162001-001	Clavo	Unidad	PAQUETE	acero asunción	Paraguay	10	11.000	110.000
38	31162001-001	Clavo	Unidad	PAQUETE	acero Asunción	Paraguay	10	11.000	110.000
39	31162001-001	Clavo	Unidad	PAQUETE	acero Asunción	Paraguay	10	11.000	110.000
40	31162001-001	Clavo	Unidad	PAQUETE	acero Asunción	Paraguay	10	11.000	110.000
41	31162001-001	Clavo	Unidad	PAQUETE	acero Asunción	Paraguay	10	11.000	110.000
42	31162001-001	Clavo	Unidad	PAQUETE	acero Asunción	Paraguay	10	11.000	110.000
43	46181704-003	Casco de plástico	Unidad	UNIDAD	profield	china	10	16.000	160.000
44	27112011-001	Manguera para riego de plástico	Unidad	UNIDAD	titán	Paraguay	1	180.000	180.000
45	30103604-002	Madera terciada	Unidad	UNIDAD	3r madera	Paraguay	8	88.000	704.000
TOTAL									**254.402.860**

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 59/2017

LOTE N° 2 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Presentación	MARCA	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	Unidad	UNIDAD	tipical	china	100	7.500	750.000
2	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	Unidad	UNIDAD	tipical	china	40	7.500	300.000
3	39111501-002	Arrancador para fluorescente	Unidad	UNIDAD	vcp	china	400	800	320.000
4	39101601-002	Foco económico	Unidad	UNIDAD	vcp	china	50	16.000	800.000
5	39101701-001	Lampara fluorescente	Unidad	UNIDAD	tipical	china	50	3.800	190.000
6	32121502-001	Capacitor	Unidad	UNIDAD	epcos	china	50	4.500	225.000
7	26121635-006	Cable multifilar	Metros	ROLLO	condel	Paraguay	1	298.000	298.000
8	26121635-006	Cable multifilar	Metros	ROLLO	condel	Paraguay	1	228.000	228.000
9	26121635-006	Cable multifilar	Metros	ROLLO	condel	Paraguay	1	118.000	118.000
10	26121635-006	Cable multifilar	Metros	ROLLO	condel	Paraguay	1	145.000	145.000
11	26121635-006	Cable multifilar	Metros	ROLLO	condel	Paraguay	1	298.000	298.000
12	39121402-004	Ficha macho	Unidad	UNIDAD	indelplast	argentina	80	1.700	136.000
13	39121402-005	Ficha hembra	Unidad	UNIDAD	indelplast	argentina	80	1.700	136.000
14	26111702-002	Pilas alcalina AA	Unidad	UNIDAD	panasonic	Tailandia	80	2.600	208.000
15	26111702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	Unidad	UNIDAD	panasonic	Tailandia	81	2.800	226.800
16	39111812-001	Llave de luz con punto y toma	Unidad	UNIDAD	elektron	Paraguay	40	9.000	360.000
17	39111812-001	Llave de luz con punto y toma	Unidad	UNIDAD	elektron	Paraguay	40	12.000	480.000
18	39121602-009	Llave termomagnetica	Unidad	UNIDAD	vcp	china	30	6.800	204.000
19	32141107-007	Zocalo con portarrancador incorporado	Unidad	UNIDAD	energy	china	40	3.000	120.000
20	39121602-001	Interruptor termomagnetico unipolar	Unidad	UNIDAD	vcp	china	30	6.900	207.000
21	39121602-003	Interruptor termomagnetico trifasico	Unidad	UNIDAD	vcp	china	30	23.000	690.000
22	26121635-007	Cable protegido	Metros	ROLLO	condel	Paraguay	2	500.000	1.000.000
23	39121402-004	Ficha macho	Unidad	UNIDAD	indelplast	argentina	100	1.700	170.000
24	39121402-005	Ficha hembra	Unidad	UNIDAD	indelplast	argentina	100	1.700	170.000
25	30181503-001	Ducha electrica	Unidad	UNIDAD	corona	Brasil	20	48.000	960.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

26	39121602-001	Interruptor termomagnetico unipolar	Unidad	UNIDAD	vcp	china	30	6.800	204.000
27	39111501-009	Equipo Completo de Fluorescente	Unidad	UNIDAD	tipical	china	100	26.000	2.600.000
28	39111501-009	Equipo Completo de Fluorescente	Unidad	UNIDAD	tipical	china	100	28.000	2.800.000
29	39101605-001	Tubo Fluorescente	Unidad	CAJA	tipical	china	100	70.000	7.000.000
30	39101605-001	Tubo Fluorescente	Unidad	CAJA	tipical	china	100	55.000	5.500.000
31	39111803-001	Portalampara	Unidad	UNIDAD	vcp	china	40	1.600	64.000
32	39101601-003	Foco reflector o tipo spots	Unidad	UNIDAD	vcp	china	40	6.500	260.000
33	39111706-001	Equipo de luz de emergencia	Unidad	UNIDAD	vcp	china	10	98.000	980.000
34	26121635-012	Cable de cobre	Metros	ROLLO	condel	Paraguay	3	495.000	1.485.000
35	26121635-012	Cable de cobre	Metros	ROLLO	condel	Paraguay	6	298.000	1.788.000
36	31201502-001	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	Unidad	UNIDAD	3m	Brasil	100	3.300	330.000
37	39121402-004	Ficha macho	Unidad	UNIDAD	indelplast	Paraguay	150	1.700	255.000
38	39121402-005	Ficha hembra	Unidad	UNIDAD	indelplast	Paraguay	150	1.700	255.000
39	39121402-001	Enchufe triple	Unidad	UNIDAD	vcp	china	100	2.800	280.000
40	39121402-009	Pico para llave	Unidad	UNIDAD	lorenzetti	Brasil	50	7.800	390.000
41	39121402-009	Pico para llave	Unidad	UNIDAD	lorenzetti	Brasil	50	7.800	390.000
42	39121402-008	Pico para toma	Unidad	UNIDAD	elektron	Paraguay	50	3.000	150.000
43	39121402-007	Prolongador	Unidad	UNIDAD	forza	china	50	19.000	950.000
44	39121402-006	Toma corriente	Unidad	UNIDAD	elektron	Paraguay	150	3.500	525.000
45	39121715-001	Caño corrugado	Metros	ROLLO	titan	Paraguay	10	32.500	325.000
46	39121436-001	Electrodo	Unidad	UNIDAD	titan	Paraguay	200	1.000	200.000
47	39121705-001	Grapas para cables	Unidad	UNIDAD	kalop	argentina	256	120	30.720
48	39121309-999	Cajas de distribución de acometidas	Unidad	UNIDAD	sasin	china	27	24.000	648.000
49	39121409-015	Conector para cables de acometida	Unidad	UNIDAD	ar	Paraguay	50	12.000	600.000
50	39121409-013	Modulo conector	Unidad	UNIDAD	elektron	Paraguay	30	3.000	90.000
51	39121703-001	Enlace de cable	Unidad	UNIDAD	vcp	china	30	4.500	135.000
52	25172906-004	Reflector de 400 watts HPIT	Unidad	UNIDAD	vcp	china	3	290.000	870.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

53	25172906-003	Reflector de 500 watts	Unidad	UNIDAD	vcp	china	10	54.000	540.000
54	25172906-001	Reflector de 12 Volt. con manija	Unidad	UNIDAD	vcp	china	10	10.000	100.000
55	32141107-008	Zócalo aéreo para tubo fluorescente	Unidad	UNIDAD	cerge	china	150	3.800	570.000
56	39121702-001	Cintillo para cable	Unidad	UNIDAD	vcp	china	80	22.000	1.760.000
57	39121702-001	Cintillo para cable	Unidad	UNIDAD	vcp	china	100	10.000	1.000.000
58	39121701-002	Prensita para empalme	Unidad	UNIDAD	vcp	china	30	8.000	240.000
59	26111702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	Unidad	CAJA	panasonic	Tailandia	1	280.000	280.000
60	26111702-009	Pila alcalinas 2 Ampers	Unidad	CAJA	panasonic	Tailandia	1	320.000	320.000
61	26111702-010	Pilas alcalinas 3 Ampers	Unidad	CAJA	panasonic	Tailandia	1	350.000	350.000
62	26111702-018	Pila recargable AAA	Unidad	CAJA	panasonic	Tailandia	22	28.000	616.000
63	39111812-001	Llave de luz con punto y toma	Unidad	UNIDAD	elektron	Paraguay	100	8.900	890.000
TOTAL									**44.510.520**

LOTE Nº 5 SUCORJUMIL									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Presentación	MARCA	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	30111601-004	Cemento tipo 1	Unidad	BOLSA	vallemi	Paraguay	65	47.000	3.055.000
2	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	remancal	Paraguay	40	14.000	560.000
3	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	tobati	Paraguay	1.000	530	530.000
4	30171706-001	Vidrio común	Metros	UNIDAD	agpar	Paraguay	10	45.000	450.000
5	27112201-001	Cuchara albañil	Unidad	UNIDAD	profield	china	2	12.000	24.000
6	27112201-002	Balde albañil	Unidad	UNIDAD	tramontina	Brasil	5	10.000	50.000
7	31152002-002	Alambre tejido	Metros	ROLLO	fg	Paraguay	160	23.900	3.824.000
8	31191501-001	Lija	Unidad	UNIDAD	norton	Brasil	46	1.000	46.000
9	31191501-001	Lija	Unidad	UNIDAD	norton	Brasil	46	1.000	46.000
10	24101506-001	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	cacesa	china	2	125.000	250.000
11	27112201-002	Balde albañil	Unidad	UNIDAD	tramontina	Brasil	22	10.000	220.000
12	27112201-004	Cuchilla de limpieza	Unidad	UNIDAD	profield	china	10	9.000	90.000
13	27112004-001	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	tramontina	Brasil	5	65.000	325.000
14	27112008-004	Azada tamaño grande	Unidad	UNIDAD	tramontina	Brasil	10	24.000	240.000
15	30181515-001	Cisterna de inodoro para	Unidad	UNIDAD	orion	Paraguay	20	32.000	640.000

PERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

		baño							
16	30181513-001	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	orion	Paraguay	10	24.000	240.000
17	40141702-001	Grifo o canilla	Unidad	UNIDAD	ramos	argentina	15	38.000	570.000
TOTAL									**11.160.000**

Total Adjudicado	**310.073.380**

Total: **Gs. 310.073.380.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes trescientos diez millones setenta y tres mil trescientos ochenta (Gs 310.073.380.-).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El importe total a pagar por los bienes es por un monto total de **Guaraníes trescientos diez millones setenta y tres mil trescientos ochenta (Gs 310.073.380.-).**

El precio del bien adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán como sigue:
Siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del Dólar Estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente al fecha de apertura de ofertas:
Formula:

$$Pr = \frac{Po \times C1}{Co}$$

Dónde:
Pr: Precio Reajustado
Po: Precio Original de la Oferta
C1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega del suministro
Co: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de la Ofertas.
El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Centro Financiero N° 1 "Comando en Jefe" – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Banco ITAU** con cuenta corriente N° **000000070012699/4.**

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 59/2017

6. CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).

LOTE 01 2.4.1- COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

ITEMS	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Cemento tipo 1	Cemento tipo 1 en bolsas de 50 kilos. Cotizar por bolsa
2	Arena lavada	Arena lavada de rio. Cotizar por carga de 5 ton. puesto en obra
3	Arena gorda	Arena gorda. Cotizar por carga de 5 ton. puesto en obra
4	Piedra bruta	Piedra bruta. Cotizar por carga de 5 ton. puesto en obra
5	Piedra triturada	Piedra triturada de 5ta. Cotizar por carga de 5 ton. puesto en obra
6	Cal hidratada de 20 kilos	Cal hidratada en bolsas de 20 kilos. Cotizar por bolsa
7	Ladrillo común	Ladrillo común de 30 cm de largo, 15 cm de ancho y 5 cm de espesor
8	Azulejo común chico	Azulejo común chico blanco 15x15. Cotizar por mts2
9	Azulejo común grande	Azulejo común grande blanco 30x30. Cotizar por mts2
10	Mecanismo de descarga para cisterna	Mecanismo de carga y descarga de cisterna compuesto de boya cordón de desagüe y tapón de cierre
11	Tejas cerámica	Tejas de cerámica de 1ra.
12	Tapa para inodoro	Tapa para inodoro
13	Tarugo con tornillo	Tarugo c/ tornillo de 10 mm
14	Tarugo con tornillo	Tarugo c/ tornillo de 8 mm
15	Tirafondo	Tirafondo para inodoro, medida 15 pulgada
16	Unión doble	Unión doble de 1 pulgada roscable
17	Unión doble	Unión doble de 3/4 pulgada roscable
18	Codo de plástico	Codo de plástico de 1 pulgada roscable
19	Codo de plástico	Codo de plástico de 3/4 pulgada
20	Codo galvanizado	Codo galvanizado de 1 pulgada
21	Codo galvanizado	Codo galvanizado de 3/4 pulgada
22	Cola plástica	Cola plástica cemento para uso de zapatería, presentación lata de 1 litro. Cotizar por unidad
23	Grifo o canilla	Canilla para lavatorio de 1 pulgada de acero inoxidable
24	Llave de paso	Llave de paso de 1 pulgada acero inoxidable
25	Llave de paso	Llave de paso de 3/4 pulgada acero inoxidable
26	Cano de PVC	Cano de PVC de 1 pulgada roscable de 6 rnts de largo, cotizar por unidad
27	Cano de PVC	Cano de PVC de 3/4 pulgada roscable de 6 mts de largo, cotizar por unidad
28	Cano de PVC	Cano de PVC de 1,5 pulgada roscable de 6 mts de largo, cotizar por unidad
29	Candado de metal grande	Candado de Bronce de 50 mm provista de llaves de reserva
30	Cerradura para puerta de madera	Cerradura para puerta de madera
31	Cerradura para mueble	Cerradura para mueble
32	Carretilla de metal	Carretilla de metal. Cap. de 60lts como mínimo, Plancha de acero al carbono SAE 1010 laminado al frío, con 1,0 mm de espesor reforzada, Chasis tubo de acero al carbono laminado al frío, eléctro soldado de 1 1/4", de diámetro x 1.2 mm, de espesor x 3.20 mts de largo, Patas platina de 3.0 mm de espesor x 1 1/2" de ancho, de acero al carbono, laminado al caliente, Con refuerzo: Platinas 02 paralelas en cruz dando refuerzos entre patas, Abrazaderas: Platinas 02 de 2.5 rnm de espesor x 1 1/2" de ancho, Frontales Platinas 02 de 2.5 mm de espesor x 1 1/2" de ancho, Chumaseras Platinas forjadas 02 donde descans el eje, Ruedas Jebe macizo de 2,5" de ancho x 14" de largo, Pintura Chasis, pata y tolba con esmalte.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

33	Clavo	Material de acero bajo carbono, con un diámetro de 12,5 mm, longitud de 25mm (1") punta diamantada, fuste delgado, cabeza plana. El producto estará contenido en envases de material adecuado. Cotizar en paquete de 1 kg.
34	Clavo	Material de acero bajo carbono, con un diámetro de 51mm, (2") punta diamantada, fuste delgado, cabeza plana. El producto estará contenido en envases de material adecuado. Cotizar en paquete de 1 kg.
35	Clavo	Material de acero bajo carbono, con un diámetro de 11mm, longitud de 63 mm (2" 1/2) punta diamantada, fuste delgado, cabeza plana. El producto estará contenido en envases de material adecuado. Cotizar en bolsas de 1 kg.
36	Clavo	Material de acero bajo carbono, con un diámetro de 10mm, longitud de 76mm (3") punta diamantada, fuste delgado, cabeza plana. El producto estará contenido en envases de material adecuado. Cotizar en paquete de 1 kg.
37	Clavo	Material de acero bajo carbono, con un diámetro de 127mm, longitud de 6 mm (2") punta diamantada, fuste delgado, cabeza plana. El producto estará contenido en envases de material adecuado. Cotizar en paquete de 1 kg.
38	Clavo	Material de acero bajo carbono, con un diámetro de 89mm, longitud (3"1/2) punta diamantada, fuste delgado, cabeza plana. El producto estará contenido en envases de material adecuado. Cotizar en bolsas de 1 kg.
39	Clavo	Material de acero bajo carbono, con un diámetro de 102mm, longitud (4 x 8") punta diamantada, fuste delgado, cabeza plana. El producto estará contenido en envases de material adecuado. Cotizar en paquete de 1 kg.
40	Clavo	Material de acero bajo carbono, con un diámetro de 102mm, longitud de (4 x 6"),punta diamantada, fuste delgado, cabeza plana. El producto estará contenido en envases de material adecuado
41	Clavo	Material de acero bajo carbono, longitud de 1/2", punta diamantada, fuste delgado, cabeza plana. El producto estará contenido en envases de material adecuado. Cotizar en bolsas de un kg.
42	Clavo	Material de acero bajo carbono, con un diámetro de 14,5 mm, longitud de 38mm 1 1/2x4" punta diamantada, fuste delgado, cabeza plana. El producto estará contenido en envases de material adecuado. Cotizar en bolsas de 1 kg.
43	Casco de plástico	Casco para construcción de protección con suspensión de 08 puntos, con polietileno de alta densidad, cojín de amortiguación que absorbe la humedad, removible, lavable y reemplazable, cómodo absorbente de impactos y con suspensión estándar en nylon con 4 apoyos, las bandas deben ajustarse a la cabeza para mayor comodidad y que se deje ajustar el tamaño fácilmente, las ranuras laterales deben ser compatibles con una gran variedad de equipos de protección personal, con protección auditiva, debe reducir la fuerza de impacto en la parte superior de la cabeza. Color amarillo.
44	Manguera para riego de plástico	Mangueras de plástico para riego de 1/2". Consta de un tubo negro, tramada con hilo de poliéster, y cubierta de material verde. Cotizar por rollo de 100mts.
45	Madera terciada	Madera terciada o lámina de 6 mm. Cotizar por Pliego

LOTE 02 2.4.1 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Reactancia para equipo fluorescente	Reactancia 220 V - 50hz, tw130° At 75°C A 0,35 y 0,54 con certificación ISO 9001 para tubos fluorescentes de 40 watts. Cotizar por unidad.
2	Reactancia para equipo fluorescente	Reactancia 220 V - 50hz, tw130° At 75°C A 0,35 y 0,54 con certificación ISO 9001 para tubos fluorescentes de 20 watts. Cotizar por unidad.
3	Arrancador universal para fluorescente	Arrancador para tubos fluorescentes de vida útil para 100.000 encendidos con amplio rango de temperatura -40° a +80° C; con tiempo de encendido en condiciones normales sin parapadeo: 1,7 segundos además deberá poseer ISO 9001. Cotizar por unidad.
4	Foco económico	Foco económico, de rosca estándar, luz fría, de 13 a 18 watts, 220 volts. Cotizar por unidad.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 59/2017

5	Lámpara fluorescente	Lámpara fluorescente Potencia 36/ 40 W, flujo luminoso mínimo (1m) 2500 Luz TIPO TL-D. Cotizar por unidad.
6	Capacitor	Capacitor de 2.5 mf para ventilador de techo. Cotizar por unidad.
7	Cable multifilar	Cable multifilar para instalación eléctrica de 6mm de material aislante. Cotizar por rollo de 100mts. Cotizar por rollo.
8	Cable multifilar	Cable multifilar para instalación eléctrica de 4mm de material aislante. Cotizar por rollo de 100mts. Cotizar por rollo.
9	Cable multifilar	Cable multifilar para instalación eléctrica de 2mm de material aislante. Cotizar por rollo de 100mts. Cotizar por rollo.
10	Cable multifilar	Cable mellizas multifilar para instalación eléctrica de 2x1 mm de material aislante. Cotizar por rollo de 100mts. Cotizar por rollo.
11	Cable multifilar	Cable mellizas multifilar para instalación eléctrica de 2x2 mm de material aislante. Cotizar por rollo de 100mts. Cotizar por rollo.
12	Ficha macho	Ficha tipo macho común de 10 amp material de plástico con tornillo y tuerca. Cotizar por unidad.
13	Ficha hembra	Ficha tipo hembra común de 10 amp material de plástico con tornillo y tuerca, entradas múltiples. Cotizar por unidad.
14	Pilas alcalina AA de 1,5 V	Pila alcalina desechables tipo AA 1,5 V en paquete de 2 unidades selladas. Cotizar por unidad.
15	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	Pila alcalina desechables tipo AAA 1,5 V en paquete de 2 unidades selladas. Cotizar por unidad.
16	Llave con punto y toma	Llave de 1 punto y 1 toma para caja embutida. Cotizar por unidad.
17	Llave con punto y toma	Llave de 2 punto y 1 toma para caja embutida. Cotizar por unidad.
18	Llave termomagnetica	Llave termomagnética de 15 Amp.
19	Zócalo c/ porta arrancador incorporado	Zócalo con porta arrancador incorporado, plástico, para chapa, con tornillos de ajuste. Cotizar por unidad.
20	Interruptor Termomagnetica unipolar	Llave Termomagnética monofásico 35 Amp, blanca. Cotizar por unidad.
21	Interruptor termomagnetico trifásico	Llave Termomagnetica trifásico de 32 Amp, blanca. Cotizar por unidad.
22	Cable protegido	Cable protegido 2 x 2 de 4mm antillamas tipo taller. Cotizar por rollo.
23	Ficha macho	Ficha tipo macho común de 10 amp material de plástico con tornillo y tuerca. Cotizar por unidad.
24	Ficha hembra	Ficha tipo hembra común de 10 amp material de plástico con tornillo y tuerca, entradas multiples. Cotizar por unidad.
25	Ducha eléctrica	Ducha eléctrica con regulador para tres tipos de temperaturas del agua, además deberá poseer ISO 14001. Cotizar por unidad.
26	Interruptor Termomagnetica unipolar	Llave Termomagnetica monofásico 15 Amp, blanca. Cotizar por unidad.
27	Equipo completo de fluorescente	Equipo completo de fluorescente, de 20 Watt, con todos sus accesorios. Cotizar por unidad.
28	Equipo completo de fluorescente	Equipo completo de fluorescente, de 40 Watt, con todos sus accesorios. Cotizar por unidad.
29	Tubo fluorescente	Tubo fluorescente grueso, de 40 W, por cajas de 10 unidades, luz clara. Cotizar por caja.
30	Tubo fluorescente	Tubo fluorescente grueso, de 20 W, por cajas de 10 unidades, luz clara. Cotizar por caja.
31	Porta lámpara	Porta lámpara para reflector de metal, base de metal, color negor con accesorios. Cotizar por unidad.
32	Foco reflector o tipo spots	Foco reflector o tipo spots, para alumbrado público, luz clara, color blanco, incluido porta foco de metal. Cotizar por unidad.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

33	Equipo de Luz de emergencia	Equipo de luz de emergencia, para pegar o colgar por la pared y el techo, incluido porta equipo, llave y accesorios, conexión eléctrica con juego de luces color rojo.
34	Cable de cobre	Cable de cobre antillamas, de 10 mm2, por rollo con aislante de 100 metros. Cotizar por rollo.
35	Cable de cobre	Cable de cobre antillamas, de 6 mm2, por rollo con aislante de 100 metros. Cotizar por rollo.
36	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante, tamaño grande, color negro, presentación en rollo p/MT. Cotizar por unidad.
37	Ficha macho	Pares de fichas conectoras macho, plástico, color blanco. Cotizar por unidad.
38	Ficha hembra	Pares de fichas conectoras hembra, plástico, color blanco. Cotizar por unidad.
39	Enchufe triple	Enchufe triple, color verde, de plástico para todo tipo de conexión. Cotizar por unidad.
40	Pico para llave	Pico para llave principal de 10 color negro para 220 V. Cotizar por unidad.
41	Pico para llave	Pico para llave principal de 30 color negro para 220 V. Cotizar por unidad.
42	Pico para toma	Pico para toma, para enchufe, de plástico, color banco. Cotizar por unidad.
43	Prolongador	Prolongador, capacidad de 6 toma corriente de plástico, incluido cable de 05 metros como mínimo, doble grueso, forrado totalmente en plástico flexible color negro. Cotizar por unidad.
44	Toma corriente	Toma corriente, tipo chusco. Cotizar por unidad.
45	Caño corrugado	Caño corrugado, de plástico, color negro de 1 pulgada, por rollo de 50 metros. Cotizar por unidad.
46	Electrodo	Electroductos rígidos de 1 pulgada. Cotizar por unidad.
47	Grapas para cables	Grapas para cables. Cotizar por unidad.
48	Cajas de distribución de acometidos	Cajas plástico para 12 TM, tipo europeo, para distribución. Cotizar por unidad.
49	Conector para cables de acometidos	Conector para cables de acometidos. Cotizar por unidad.
50	Modulo conector	Modulo conector e interruptor. Cotizar por unidad.
51	Enlaces de cables	Enlaces de cables. Cotizar por unidad.
52	Reflector de 400 Watts HPIT	Equipo completo de reflector de 400 Watts HPIT, con accesorios coinpleto para conexión, incluido filamentos y 20 metros de cables. Cotizar por unidad.
53	Reflector de 500 Watts	Equipo completo de Reflector de 500 Watts, filamento, con accesorios para conexión, incluido 20 metros de cables. Cotizar por unidad.
54	Reflector de 12 Volt, con manija	Reflector de 12 Volt, con manija, con todos sus accesorios para la conexión. Cotizar por unidad.
55	Zocalo aereo para tubo fluorescentes	Pares de zócalos para tubos fluorescentes. Cotizar por unidad.
56	Cintillo para cable	Paquetes de cintillos para cable, tamaño grande. Cotizar por unidad.
57	Cintillo para cable	Paquetes de cintillos para cable, tamaño chico. Cotizar por unidad.
58	Prensita para empalme	Prensita para empalme de 16 a 35 mm2. Cotizar por unidad.
59	Pilas alcalinas AAA de 1,5 Votl	Pilas alcalinas AAA de 1,5 Votl, por cajas de 100 Unidades. Cotizar por caja.
60	Pilas alcalinas de 2 Ampers	Pilas alcalinas de 2 Ampers, por cajas de 100 unidades. Cotizar por caja.
61	Pilas alcalinas de 3 Amperes	Pilas alcalinas de 3 Amperes, por cajas de 100 Unidades. Cotizar por caja.
62	Pila recargable AAA	Pila recargable AAA de 3 volt, para visor nocturno, incluido cargador, por caja de 10 unidades. Cotizar por caja.
63	Llave con punto y toma	Llave con punto y toma, de un punto. Cotizar por unidad.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

LOTE 05 2.3.4 - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Cemento tipo I	Cemento Tipo I, presentación en bolsa de 50 kilos
2	Cal hidratada	Cal hidratada, presentación en bolsa de 20 kilos
3	Ladrillo común	Ladrillo común color blanco 15 x 30 cm
4	Vidrio Común	Vidrio de 1mm común. Cotizar por metros
5	Cuchara albañil grande	Cuchara para albañilería, Largo Total: 254 mm como mínimo, fleje de acero con cabo de madera seleccionada, guarniciones pulidas y baños antioxidantes. Cotizar por unidad.
6	Balde albañil de plástico	Balde de albañil de plástico con mango de metal capacidad 10 litros como mínimo. Cotizar por unidad.
7	Alambre de tejido	Tejido de alambre de 2 metros de altura. Cotizar por metros
8	Lija Nº 80	Lija Nº 80. Cotizar por unidad
9	Lija Nº 100	Lija Nº 100. Cotizar por unidad
10	Carretilla	Carretilla de metal de 60 lts, para construcción, plancha de acero al carbono laminado al frío, con 1.0 mm de espesor Reforzada con alambrón de 1/4" de diámetro. Chasis: Tubo de acero al carbono laminado en frío, electro soldado a 1 1/4" de Diámetro x 1.2 mm de espesor x 3.20 mts. de largo. Patas: Platinas de 3.0 mm de espesor por 1 1/2" de ancho; de acero al carbono. Laminado al caliente. Con refuerzo: Platinas (02), paralelas o en cruz, dando refuerzos entre patas. Abrazaderas: Platinas (02) de 2.5 mm de espesor x 1 1/2" de ancho. Frontales: Platinas (02) de 2.5 mm de espesor x 1 1/2" de ancho. Chumaceras: Platinas forjadas (02) donde descansa el eje. Rueda macizo de 2.5" de ancho x 14" de largo. Cotizar por unidad.
11	Balde albañil	Balde de albañil de metal, capacidad 10 litros como mínimo. Cotizar por unidad.
12	Cuchilla para limpieza	Cuchilla de metal con mango de madera
13	Pala de punta	Pala de puntear en acero forjado, templado y revenido con mango y empuñadura de metal reforzado. Cotizar por unidad.
14	Azada tamaño grande	Azada tamaño grande. Cotizar por unidad
15	Cisterna de inodoro para baño	Cisterna para inodoro de varios colores. Cotizar por unidad
16	Tapa para inodoro	Asiento para inodoro de varios colores. Cotizar por unidad
17	Grifo o canilla de ½	Canilla cromada de ½ con pico. Cotizar por unidad

7. **CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. **CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

a. Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el siguiente Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones:
b. La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de cada Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por los responsables de las líneas presupuestarias, y enviada a la empresa adjudicada.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

c. El lugar de entrega de los Bienes adjudicados será en cada Giraduria de cada Unidad Responsable correspondiente a cada lote, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles) y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción.
d. Dirección y Números de Teléfonos de la Unidades Responsables:
   - ✓ (2.3.4) Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL) Calle Oliva y 14 de mayo **Teléf: 021 444-112.**
   - ✓ (2.4.1) Conducción Operativa Superior y Relac. Interinst. Comando FF.MM. Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Giraduria del Comando de las Fuerzas Militares. **Teléf: 021 2498228/230.**
   - ✓ (2.3.6) Obispado Castrense: Calle Dr. Luis María Argaña y Prof. J. Román. **Tel 021-662015.**
e. **El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de tres (03) días corridos** posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada, o en el plazo establecido en la orden (***cuando sea más de tres (03) días corridos***). El pedido de los bienes adjudicados comenzara a regir a partir de la firma del Contrato, será en forma mensual en un rango **de 9% al 13 %** del total adjudicado en cada Ítem, los pedidos podrán hacerse en forma diaria, semanal, quincenal o mensual. Los rangos establecidos más arriba podrán ser modificados de acuerdo a la necesidad o situaciones que lo requiera la convocante, la cual será comunicada al proveedor a través de una nota, previo acuerdo entre las partes.
f. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.
g. El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. **La Unidad Responsable nombrará el Comité de Recepción de Bienes** para la recepción de los bienes adjudicados.
h. **El Comité de Recepción de Bienes,** actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a **un (1) día corrido**, contados a partir de la fecha de su rechazo.
i. El **Comité de Recepción**, además de verificar la calidad, cantidad y condiciones de los productos adjudicados, verificarán el transporte de los mismos, especialmente, los productos que necesiten mantener la cadena de frio (productos cárnicos, frutas, verduras, productos lácteos, etc.), las cuales deberán estar debidamente habilitadas para el efecto.

9. <u>CLÁUSULA NOVENA</u>: FISCALIZACION

El Comité de Recepción de Bienes y Servicios, actuando como representante autorizado dela contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el **PROVEEDOR** reúna las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y este contrato, verificar la calidad de los mismos, rechazando aquellos que no cumplen dichas condiciones y exigiendo su reposición en el plazo establecido en la **Cláusula 8. Inc. "h"**
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente sean discutidas o pasibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y recomendar a la contratante su recepción firmando el Acta de Recepción Final juntamente con el **PROVEEDOR.**

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el **PROVEEDOR** y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

10. **CLÁUSULA DECIMA: RELACIONES ENTRE LAS PARTES**

Toda comunicación del Contratante al **PROVEEDOR** y el **PROVEEDOR** al Contratante deberá ser formulada por escrito. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

11. **CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la Giraduria de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.

12. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

a) La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-

b) El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del monto máximo del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO". La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción de la Contratante dentro del mencionado plazo.

c) El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

d) La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR conforme a la ley y al contrato.

e) La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al PROVEEDOR a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

f) **La validez de la garantía de cumplimiento será hasta el 30 de enero del 2018.**

13. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA: RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.**

a) **Acatamiento de las Leyes:** El **PROVEEDOR** deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

b) El **PROVEEDOR** será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo a la contratante, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

c) **Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

d) Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el **PROVEEDOR** al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.
e) Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del **PROVEEDOR**, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.
f) **Responsabilidad por los materiales:** El **PROVEEDOR** es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños a la contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.
g) Las acciones u omisiones de la Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.
h) Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
i) El **PROVEEDOR** por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.
j) **Derechos no renunciables:** Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.
k) El contratante no estará impedido o imposibilitado para cobrar al **PROVEEDOR** o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del **PROVEEDOR**, en cumplir con los términos del contrato.

14. <u>CLÁUSULA DECIMO CUARTA</u>: PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. e de la Ley N° 2051).

El suministro de los bienes adjudicados se realizará a través de la emisión de las Órdenes de Compra, que podrá ser emitida a partir de la suscripción del presente contrato, conforme a la disponibilidad del Plan Financiero acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante.

15. <u>CLÁUSULA DECIMO QUINTA</u>: CONDICIONES DE PAGO.

La forma y condiciones de pago serán como sigue:

Las condiciones de pago serán: *A crédito conforme a la disponibilidad del Plan de Caja aprobado por Ministerio de Hacienda en forma mensual.*

Los pagos serán a Plazos y en Guaraníes dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a recibida la Factura a Crédito, la Nota de Remisión y Copia del Acta de Recepción del Comité de Recepción de Bienes y Servicios, por las Respectivas Unidad Responsable de la línea presupuestaria.

La/s Factura/s a Crédito y la correspondiente Nota de Remisión serán entregado en forma simultánea con la entrega de los bienes respectivos. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Responsable donde presento la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0,4%).

16. <u>CLÁUSULA DECIMO SEXTA</u>: MULTAS.

a) Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato (2% del valor total del suministro en demora por cada día de atraso). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

g) La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

17. **CLÁUSULA DECIMO SEPTIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

18. **CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

19. **CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de agosto del 2017.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO N° 1 REPUBLICA DEL PARAGUAY DIRECCION

Sr. CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ
CNEL DCEM – Dtor del CF Nº 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO N° 1 Asesoría Jurídica

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1° JM Asesora Jurídica del CF Nº 1
COMANJEFE